

ACTA DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 16:00 horas del día 20 de Marzo del 2017, se reúne, en el domicilio social de la Empresa PESCA DE ALIMENTOS FRESCOS Y SERVICIOS S.A. PAJSA, situado en URB. TERRANOVA, ETAPA VALENCIA, MZ 1600 SOLAR 3; 2do. RETORNO URB. PTO. AZUL. VIA A LA COSTA, de la ciudad de Guayaquil, la Junta General Universal, al estar presente la totalidad del capital social, integrada por quienes suscriben el presente documento, Sr. SEBASTIAN VARGAS AGUIRRE, con 792 acciones nominativas ordinarias y el Sr. PUBLIO JORGE LUIS VARGAS ANDRADE, con 8 acciones nominativas ordinarias, como socios de la sociedad, concurriendo la totalidad del cien por cien de las acciones.

El número total de socios presentes es de dos, que representa el cien por cien del capital social. Asimismo, se halla presente el órgano de administración de la Compañía, integrado por el Sr. SEBASTIAN VARGAS AGUIRRE y el suscrito secretario Ad-Hoc Ing. Com. Luis Alberto Ballesteros Flores. Queda así, válidamente constituida la Junta, cuyas funciones propias son ejercidas por los asistentes, conforme a lo establecido en la Ley de Compañías.

El acuerdo adoptado tiene que ver con la aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a fecha 31 de Diciembre del 2016. Asimismo, tiene que ver, con la aprobación de la gestión de la Administración de la Compañía durante el ejercicio cerrado a fecha 31 de Diciembre del 2016.

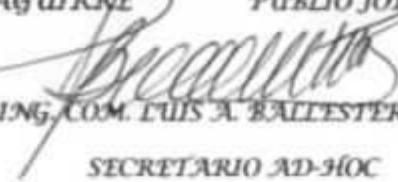
Declaramos, así, aprobadas las cuentas anuales y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a fecha 31 de Diciembre del 2016, según han sido formuladas por el Administrador Único de la Compañía, y que no arroja ningún resultado positivo en vista de la inactividad de la empresa, puesta de manifiesto en este periodo.

Asimismo declaro aprobada la gestión efectuada por el Administrador Único de la compañía durante el ejercicio cerrado a 31 de Diciembre del 2016.

El presente acuerdo ha sido aprobado por los accionistas asistentes, Sr. SEBASTIAN VARGAS AGUIRRE y el Sr. PUBLIO JORGE LUIS VARGAS ANDRADE socios de la Empresa PESCA DE ALIMENTOS FRESCOS Y SERVICIOS S.A. PAJSA.


SEBASTIAN VARGAS AGUIRRE


PUBLIO JORGE LUIS VARGAS ANDRADE


ING. COM. LUIS A. BALLESTEROS F.

SECRETARIO AD-HOC